



0603
RESOLUCION Nº
NEUQUEN,
13 SEP 2018

VISTO :

El Expediente OE Nº 4189 - M - 18 mediante el cual se tramita la adquisición de Cubiertas, Protectores y Cámaras, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 0673 de fecha 17 de Agosto de 2018 de fs. 24/25, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 11/2018;

Que mediante Resolución Nº 0527 de fecha 22 de Agosto de 2018 de fs. 26, se prorrogó el llamado de Licitación con fecha de apertura para el día 13 de Septiembre de 2018 a las 10:00 hs.;

Que a tal efecto se realizó el acto de apertura contando con la presencia de personal en representación de la Sindicatura Municipal y de la Dirección General de Auditoría Interna, resultando Desierto, en función de la falta de oferentes, motivo por el cual resulta pertinente la realización de un segundo llamado con fecha de apertura para el día 26 de Septiembre de 2018 a las 10:00 horas, y con venta de pliegos desde el día 17 y hasta el 24 de Septiembre de 2018;

Que en función de lo expuesto precedentemente, corresponde proceder a dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º) DECLARAR Desierta la Licitación Pública Nº 11/2018 tramitada para la adquisición de cubiertas, protectores y cámaras, por falta de presentación de propuestas;

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR el Segundo llamado a Licitación Pública Nº 11/2018 con apertura de ofertas para el día 26 de Septiembre de 2018 a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, Av. Argentina y Roca 1º Piso-Neuquén.-

ARTÍCULO 3º) FACULTAR a la Secretaría de Economía y Hacienda a dar respuesta a las consultas de los oferentes y a realizar aclaraciones sin consulta de acuerdo a lo previsto en el Art. 12.1 del Pliego de Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales aprobado por el Art. 1º del presente.-

ARTÍCULO 4º) HABILITAR la venta de Pliegos de la Licitación Pública Nº 11/2018 Segundo Llamado, a partir del día 17 y hasta el día 24 de Septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares y Generales, en Pesos Ochocientos (\$ 800,00).-

ARTÍCULO 6º) Por la Dirección Municipal de Prensa efectúense las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública Nº 11/2018, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) De forma.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2201
Fecha 21/09/2018